



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 23 DE MARZO DE 2018**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 4/18) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
- Acta número 3 (ordinaria), de fecha 23.2.2018.
 - Diario de sesiones número 57 (ordinaria), de fecha 23.2.2018.

ALCALDÍA

- 2.- (P. 4/18) Designación de los festivos locales para el año 2019.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 3.- (P. 4/18) Aplicación de remanentes de la anualidad 2018 del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos y nuevas actuaciones con cargo al ejercicio 2019.

Participación ciudadana:

D.ª Estrella Castillo Rodríguez, presidenta de la A. V. Nueva Trayectoria El Polvorín.

- 4.- (P. 4/18) Dación de cuenta de la resolución del alcalde número 2428/2018, de 7 de febrero, modificada por la número 4045/2018, de 22 de febrero, por la que se acordó, con carácter de emergencia, la realización de las obras necesarias para estabilizar el Paseo Hermanos Jorge Marrero (Los Nidillos).

SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PAISAJE

- 5.- (P. 4/18) Dación de cuenta de la resolución del alcalde número 4297/2018, de 24 de febrero, por la que se acordó, con carácter de emergencia, la realización de las obras necesarias para garantizar la seguridad del talud y muro situado en la calle Gregorio Gutiérrez, número 81.

Código Seguro de verificación: H0dwj/nXO8XKDI6kqy1k8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H0dwj/nXO8XKDI6kqy1k8Q==	PÁGINA 1/8



PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 6.- (P. 4/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación con la seguridad y definición de usos de las instalaciones municipales del antiguo acuartelamiento del Manuel Lois (R. E. S. Gral. núm. 492)
- 7.- (P. 4/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para incrementar el modelo de calidad turística de la ciudad y reforzar los servicios básicos asociados a este sector (R. E. S. Gral. núm.494)
- Participación ciudadana:**
D. Juan Melián Santana
- 8.- (P. 4/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a los *e-sports* en Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 521)
- 9.- (P. 4/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, sobre la promoción de la formación para personas con discapacidad como elemento de la inclusión social (R. E. S. Gral. núm. 467)
- 10.- (P. 4/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa al análisis de la congestión de tráfico en los accesos a Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 529)

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 4/18) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 3518 al 9722, emitidos del 19 de febrero al 20 de marzo de 2018, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde los días 26 (desde las 17:00 horas) y 27 (hasta las 22:00 horas) de febrero de 2018, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 4284, de 23 de febrero de 2018, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, los días 26 (desde las 17:00 horas) y 27 (hasta las 22:00 horas) de febrero de 2018.
- Decreto número 4668, de 26 de febrero de 2018, de sustitución del coordinador general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación, los días 26 (desde las 17:00 horas) y 27 (hasta las 22:00 horas) de febrero de 2018.
- Decreto número 5001, de 28 de febrero de 2018, de sustitución del

Código Seguro de verificación: H0dwj/nXO8XKDI6kqy1k8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/03/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H0dwj/nXO8XKDI6kqy1k8Q==	PÁGINA	2/8



H0dwj/nXO8XKDI6kqy1k8Q==

concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, del 1 al 4 de marzo de 2018.

- Decreto número 5062, de 1 de marzo de 2018, por el que se nombra personal eventual.
- Decreto número 5063, de 1 de marzo de 2018, por el que se nombra personal eventual.
- Decreto número 5133, de 1 de marzo de 2018, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, los días 14 y 15 de marzo de 2018.
- Decreto número 5134, de 1 de marzo de 2018, de revocación del decreto 5001/2018, de 28 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.
- Decreto número 5135, de 1 de marzo de 2018, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 5 de marzo, a partir de las 14:00 horas, al 8 de marzo de 2018.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde, el día 3 de marzo de 2018 (desde las 9:00 hasta las 17:30 horas), y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 5353, de 2 de marzo de 2018, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, el día 3 de marzo de 2018 (desde las 9:00 hasta las 17:30 horas)
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde del 6 (desde las 8:30 horas) al 13 (hasta las 12:00 horas) de marzo de 2018, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 5458, de 5 de marzo de 2018, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del 6 (desde las 8:30 horas) al 13 (hasta las 12:00 horas) de marzo de 2018.
- Decreto número 5482, de 5 de marzo de 2018, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto número 5483, de 5 de marzo de 2018, de sustitución del concejal delegado de Recursos Humanos, el día 9 de marzo de 2018.
- Decreto número 5540, de 5 de marzo de 2018, de designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.
- Decreto número 5688, de 6 de marzo de 2018, de revocación de nombramiento de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto número 5952, de 8 de marzo de 2018, de revocación de nombramiento y declaración de vacante por el cese de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Decreto número 6322, de 9 de marzo de 2018, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, los días 14 y 15 de marzo de 2018.
- Decreto número 6327, de 9 de marzo de 2018, de sustitución del

Código Seguro de verificación: H0dwj/nX08XKDI6kqy1k8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H0dwj/nX08XKDI6kqy1k8Q==	PÁGINA 3/8



H0dwj/nX08XKDI6kqy1k8Q==

concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, del 13 al 16 de marzo de 2018.

- Decreto número 6567, de 9 de marzo de 2018, de sustitución del director general de Movilidad, los días 12, 27 y 28 de marzo de 2018.
- Decreto número 6955, de 13 de marzo de 2018, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, del 26 al 30 de marzo de 2018.
- Decreto número 6956, de 13 de marzo de 2018, de revocación del decreto 5133/2018, de 1 de marzo, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde, del 15 (desde las 17:30 horas) al 16 (hasta las 17:00 horas) de marzo de 2018, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 7752, de 14 de marzo de 2018, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del 15 (desde las 17:30 horas) al 16 (hasta las 17:00 horas) de marzo de 2018.
- Decreto número 8650, de 15 de marzo de 2018, de sustitución del director general de Movilidad, del 20 al 23 de marzo de 2018.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 5, 6, 7, 8 y 9, de fecha 25.1.2018, 1.2.2018, 8.2.2018, 15.2.2018 y 22.2.2018, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 6.2.2018.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 1 (ordinaria), de fecha 9.1.2018.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 2 (ordinaria), de fecha 6.2.2018.
- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 1 (ordinaria), de fecha 10.1.2018.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 2 (ordinaria), de fecha 8.2.2018.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 9.2.2018.

Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

2.- (P. 4/18) **Comparecencias**

Código Seguro de verificación: H0dwj/nXO8XKDI6kqy1k8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H0dwj/nXO8XKDI6kqy1k8Q==	PÁGINA 4/8



H0dwj/nXO8XKDI6kqy1k8Q==

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión. (No se formularon)

3.- (P. 4/18) **Ruegos y preguntas**

3. 1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Cambio denominación charcas de San Lorenzo en la redacción del PGOU de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 475)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Sistema de Movilidad Virtual (R. E. S. Gral. núm. 470)
- Contrato consultoría preferencia semafórica (R. E. S. Gral. 471)
- Problemas estabilidad calle Florinda (R. E. S. Gral.472)
- Modificaciones por entrada en vigor Ley del Suelo (R. E. S. Gral. núm. 473)
- Creación de los órganos ambientales (R. E. S. Gral. núm. 476)
- Previsión retirada escombros La Cícer (R. E. S. Gral. núm. 477)
- Estado de las obras de los espacios bajo pasarela Cícer (R. E. S. Gral. núm. 478)
- Nulidad seguros vehículos Servicio Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 479)
- Expedientes sancionadores Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 480)
- Fraccionamiento tasa mesas y sillas (R. E. S. Gral. núm. 482)
- Servicio Gestión Tributaria (R. E. S. Gral. núm. 484)
- Nulidad contratación servicios de seguridad centros educativos (R. E. S. Gral. núm. 490)
- Procedimiento recogida de animales (R. E. S. Gral. núm. 507)
- Nueva normativa Albergue Insular (R. E. S. Gral. núm. 508)
- Problemas instalaciones calle Muelle Las Palmas (R. E. S. Gral. núm. 509)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 30.6.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Liquidación operación Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 1399)

Sesión 29.9.2017

Grupo Político Municipal Popular

Código Seguro de verificación:H0dwj/nX08XKDI6kqy1k8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/03/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H0dwj/nX08XKDI6kqy1k8Q==	PÁGINA	5/8



H0dwj/nX08XKDI6kqy1k8Q==

- Convenio Costas El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 1834)
- Gestiones realizadas convenio Costas (R. E. S. Gral. núm. 1835)

Sesión 31.10.2017

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 2056)

Sesión 24.11.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Intensidades de tráfico centro comercial Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 2196)
- Cumplimiento acuerdo plenario Museo Canario (R. E. S. Gral. núm. 2212)
- Convenio colaboración Museo Canario (R. E. S. Gral. núm. 2213)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Proyecto de la Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 2264)

Sesión 26.1.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Traslado subestación de La Cícer (R. E. S. Gral. núm. 58)
- Ampliación horarios Carnaval parque Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 69)

Sesión 23.2.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Cortes de tráfico para el Carnaval de Vegueta (R. E. S. Gral. núm. 269)
- Cuadro de financiación Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 270)
- Descoordinación concejalías (R. E. S. Gral. núm. 271)
- Diagnóstico barrio Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 272)
- Incremento presupuesto de adjudicación pasarela (R. E. S. Gral. núm. 276)
- Presupuestos participativos (R. E. S. Gral. núm. 282)
- Recogida selectiva (R. E. S. Gral. núm. 284)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 31.10.2017

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo

Código Seguro de verificación: H0dwj/nXO8XKDI6kqy1k8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H0dwj/nXO8XKDI6kqy1k8Q==	PÁGINA 6/8



H0dwj/nXO8XKDI6kqy1k8Q==

(Doreste Zamora): ¿Hay alguna actuación programada en referencia a la moción que se llevó en el Distrito I, Cono Sur, de la calle Florinda, el hundimiento de la calle y de la acera y las fracturas y fisuras que se encuentran en las viviendas?

Sesión 26.1.2018

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** El proyecto de la Metroguagua es el famoso anteproyecto de marzo del 2015, ya usted lo ha reiterado. Me gustaría que me aclarara cómo si en ese anteproyecto, en la parte de presupuesto de obras, habla de que el tramo Pío XII-Galicia está presupuestado en un gasto de 641.124,30 euros, Geursa saca la licitación por 1.603.102,06 euros y se adjudica finalmente por 1.022.539,40 euros.

Sesión 23.2.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** Con relación a un proyecto en la zona de esparcimiento de la presa Martínón, en la zona de El Zardo, ¿qué actuaciones se han hecho al respecto de este proyecto y cuándo vamos a conocer definitivamente su borrador, aunque sea para poder intentar conocerlo y hacer las aportaciones necesarias?
- **Dirigida a la señora concejala delegada de Igualdad (Mujica Velázquez):** ¿Qué ha pasado con el hecho de que no se le ha efectuado el ingreso de una deuda pendiente del año 2016 al Colectivo Gamá?

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León):** Con relación a la no contratación del personal de Limpieza ¿qué ha pasado, por qué se ha dado esta circunstancia?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida a la señora concejala de Educación (Armas Peñate):** ¿Cuál es la situación real del colegio León? ¿Cuáles son los defectos que tiene después de las lluvias? ¿Ya está el proyecto de obra preparado? ¿Qué información se tiene por parte de la Consejería y, sobre todo, cuál es la postura del Ayuntamiento con respecto al mantenimiento de ese centro abierto?
- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):** ¿Por qué no se ha remitido todavía la Cuenta General del Ayuntamiento del año 2016 a la Audiencia de Cuentas?

Código Seguro de verificación: H0dwj/nX08XKDI6kqy1k8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H0dwj/nX08XKDI6kqy1k8Q==	PÁGINA 7/8



H0dwj/nX08XKDI6kqy1k8Q==

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** El Cabildo de Gran Canaria está firmando convenios con distintos ayuntamientos de la Isla para proyectos de rehabilitación de viviendas particulares, ¿por qué no hay ni un solo proyecto dentro de ese convenio para Las Palmas de Gran Canaria capital? ¿Qué va a hacer el grupo de gobierno al respecto?

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro de verificación: H0dwj/nXO8XKDI6kqy1k8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	20/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H0dwj/nXO8XKDI6kqy1k8Q==	PÁGINA 8/8



H0dwj/nXO8XKDI6kqy1k8Q==